

Castrador de la  
quatropea.

En este Ayuntamiento se ha visto un memor.  
dado por Pedro Laora, natural del lugar de Gun-  
memon, Diocesis de S.<sup>ta</sup> Maria de Oloron en Fran-  
cia, al Señor Conregidor, mandado traer a esta  
Ciudad por su S.<sup>nia</sup>, con el que hace presentaz.  
de un titulo de maestro examinado en el Real  
Protobeytato, para Castrador de la quatro-  
pea, en todos los Reynos dominios, y señorios  
de España, desde el año pasado de mil setecien-  
tos ochenta y uno, cuyo oficio ha estado usan-  
do y exerciendo en este termino y jurisdiccion,  
y en la de las villas circunvecinas de los Reles  
blanco, y rubio, con domicilio en la de este, y  
que ahora es su animo de vecindarse con tienda  
publica, de lo correspondiente a dha facultad, pi-  
diendo en su virtud a esta Ciudad se sirva ad-  
mitirle por vecino de ella, con casa y tienda  
publica de tal maestro en el distrito de ella,  
y en jurisdiccion, privando en su virtud el uso  
de dho. oficio a qualquiera otros, que no estu-  
vieren aprovados, a menos que no sean oficiales,  
o aprendices del suplicante, quien en tal caso  
sera responsable al perjuicio que estos ocasionen  
en no exercer como deven dha facultad. De q.  
entendida esta dha. Ciudad: Acordó, que el dho.  
Pedro Laora haga uso en ella, su huenta cam-



